

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

4563 *Resolución de 16 de abril de 2014, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se conceden las becas FormARTE de formación y especialización en materias de la competencia de instituciones culturales dependientes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, correspondientes al año 2014.*

La Orden CUL/3810/2004, de 15 de noviembre (Boletín Oficial del Estado del 20), establece las bases reguladoras para la concesión de becas de especialización en actividades y materias de la competencia de instituciones culturales dependientes del Ministerio de Cultura. Por Resolución de 27 de diciembre de 2013 (Boletín Oficial del Estado de 15 de enero de 2014), de la Secretaría de Estado de Cultura, se convocan las becas FormARTE de las siguientes modalidades: Modalidad A. Beca de Conservación y Restauración de Bienes Culturales; Modalidad B. Beca de Museología; Modalidad C. Beca Biblioteconomía y Documentación; Modalidad D. Beca de Archivística; Modalidad E. Beca de Gestión Cultural; y Modalidad F. Beca de Artes Plásticas y Fotografía.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Resolución de 27 de diciembre de 2013, la Comisión de Estudio y Valoración ha examinado y valorado las solicitudes presentadas a la convocatoria, habiendo dado traslado de la propuesta de la evaluación efectuada a la Dirección General de Política e Industrias Culturales y del Libro, órgano instructor del procedimiento, para la concesión de determinadas becas a los solicitantes seleccionados.

Los criterios tenidos en cuenta por la Comisión de Estudio y Valoración para la selección de solicitudes han sido los establecidos en el punto 3 de las Modalidades A; Modalidad B; Modalidad C; Modalidad D, Modalidad E y Modalidad F del Anexo I de la Resolución de 27 de diciembre. En virtud de ello, vistas todas las solicitudes presentadas a la convocatoria, vista la propuesta elaborada por la Comisión de Estudio y Valoración en su reunión de 20 de marzo de 2014, vista la propuesta de resolución definitiva de la Dirección General de Política e Industrias Culturales y del Libro y de conformidad con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento, de 21 de julio de 2006, en la Orden CUL/3810/2004, de 15 de noviembre y Resolución de 27 de diciembre de 2014, resuelve:

Primero.

Conceder becas a las personas que se relacionan en el Anexo I a la presente resolución, para la realización de las actividades formativas en los centros y dependencias que en el mismo se mencionan y en las cuantías establecidas que allí se señalan.

Segundo.

Aprobar las relaciones ordenadas de suplentes propuestas en el Anexo II del acta de la Comisión de Estudio y Valoración, que se hace pública a través de la página web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a efectos de lo previsto en el punto Sexto. 1, b) de la Orden CUL/3810/2004, de 15 de noviembre.

Tercero.

Fijar un plazo de siete meses, a contar desde la fecha de la presente resolución, para las actividades formativas correspondientes a las Modalidades A, B, C, D y E. En la Modalidad F. Artes Plásticas y Fotografía, la acción formativa finalizará en las fechas que se indica en el Anexo I a la convocatoria.

La realización de estas actividades será justificada por los becarios de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Resolución de 27 de diciembre, en el mes siguiente a la terminación del plazo fijado para la realización de las actividades formativas.

Cuarto.

Denegar el resto de las solicitudes que están reflejadas en el Anexo III del acta de la Comisión de Estudio y Valoración, cuyo contenido se encuentra a disposición de los interesados en la Subdirección General de Promoción de Industrias Culturales y Mecenazgo.

Quinto.

Declarar excluidas las solicitudes que figuran en el Anexo IV del acta de la Comisión de Estudio y Valoración, cuyo contenido se encuentra a disposición de los interesados en la Subdirección General de Promoción de Industrias Culturales y Mecenazgo, por no cumplir con los requisitos establecidos para poder participar en la convocatoria o por desistimiento de los interesados.

Esta resolución tendrá su correspondiente publicación en la página Web del Ministerio de Cultura: <http://mcu.es>. Apartado Servicios al Ciudadano, Becas, ayudas y subvenciones.

Esta resolución es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46. 1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. La presentación del mencionado recurso potestativo de reposición podrá efectuarse además de en los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1998, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a través de la oficina virtual –Sede electrónica– de la Secretaría de Estado de Cultura, siempre que se posea un certificado de firma electrónica con plena validez.

Lo que se hace público conforme al artículo 59.6 de la citada Ley 30/1992, en relación con el artículo 26 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Madrid, 16 de abril de 2014.–El Secretario de Estado de Cultura, P. D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), la Directora General de Políticas e Industrias Culturales y del Libro, María Teresa Lizaranzu Perinat.

ANEXO I

BECAS FORMARTE. AÑO 2014

Dirección General de Política e Industrias Culturales y del Libro

Becas concedidas. Aplicación presupuestaria: 18.13.33A.480.13

Solicitudes concedidas

Modalidad A. Becas de Conservación y Restauración de Bienes Culturales:

Apellidos y nombre	Especialidad	Puntuación	N.I.F.
Palacio Estévez, Ana	Restauración y conservación de arqueología	10	50885899D
Cano Arroyo, Daniel	Restauración de documento gráfico	9,5	53084164A
Vaquero Argelés, María	Investigación de fondos filmicos	8,25	44482136K
Santabárbara Morera, Carlota	Restauración y conservación de audiovisuales	6,99	25179576G
Moraleda Gamero, María	Restauración y conservación de pintura	6,5	03916971W
Brancato, Sara	Restauración y conservación de pintura	6,25	Y2641917J
Martín Portillo, Elena	Restauración y conservación de pintura	6,25	52989838T
Mocholí Platero, Eva María	Investigación de fondos filmicos	10	52654585H
Romero Pastor, Julia	Laboratorios	9	75885458V
Toro Martínez, María	Restauración de arquitectura	10	74687803H
Ruiz Trilleros, Mónica	Restauración y conservación de escultura	10	00830161E
Deckers, María Fernanda	Restauración de documento gráfico	9,9	X5298037X
Quinteiro Carrera, Noa	Restauración y conservación de textiles	9	53184066Q
Lafuente Fernández, Diana Teresa	Conservación preventiva	9	53400948P

Modalidad B. Becas Museología:

Apellidos y nombre	Destino	Puntuación	N.I.F.
Riquelme Pina, Carmen	Museo Cerralbo (Madrid)	7,25	01934269S
Arredondo Díaz, Beatriz	Museo del Greco (Toledo)	9	03906837B
Rodríguez Ramos, Nerea	Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (Madrid)	8,2	50548949D
Fernández Campón, Miguel Antonio	Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (Madrid)	7,51	28952029C
Pérez Almagro, María del Carmen	Museo Nacional de Arqueología Subacuática ARQUA (Cartagena)	9	23013137G
García Amaya, María del Carmen	Museo Nacional de Arte Romano (Mérida)	7,3	44776414Z
García Mascarell, Purificación	Museo Nacional de Cerámica y Artes Suntuarias «González Martí» (Valencia)	8,55	20452468V
Núñez Izquierdo, Sara	Museo Nacional de Escultura (Valladolid)	9	70863412K
Pis Marcos, Monserrat	Museo Nacional del Prado (Madrid)	8,65	44821779T
Sandías Rey, Andrea	Museo Nacional del Prado (Madrid)	8,45	44829173B
Martín Hernando, Natalia	Museo Nacional del Romanticismo (Madrid)	8,54	44902953F
Santamaría Santamaría, Silvia	Museo Nacional y Centro de Investigación de Altamira (Santillana del Mar)	7,9	13796037Q
Fonseca Cerro, María de las Mercedes	Museo Sefardí (Toledo)	9,5	05705042F
Hernández Perello, María del Carmen	Museo Sorolla (Madrid)	9,43	74001750D

Modalidad C. Becas de Biblioteconomía y Documentación:

Apellidos y nombre	Especialidad	Puntuación	N.I.F.
Martínez Granado, Cristina	Fondo Antiguo	8,999	50453267F
Montealegre Gómez, Roberto	Fondo Moderno	8,78	23031871Q
Mora Aprile, Laura	Fondo Moderno	8,501	48566077J
Damunt Romero, María Isabel	Fondo Moderno	8,275	23010724Y
Del Peso Hernández, María del Pilar	Fondo Moderno	8,245	70808611Y
Castelani Sánchez, Estela	Fondo Moderno	8,23	70936757L
Mayoral Sánchez, Florencio	Fondo Moderno	8,145	09000714D
Fernández García, David	Fondo Moderno	8,005	06582599E
Peña Grueso, María del Carmen	Fondo Moderno	7,85	04548768N
Criado Gamiz, Rocío	Fondo Moderno	7,845	30944519C
Tabing Velasco, Alexandra	Fondo Moderno	7,8	72749183E
Diez Serrano, Ana Belén	Fondo Moderno	7,798	47016797J
Martínez Santiago, María Dolores	Fondo Antiguo	7,79	29188747E
Galván Carballo, María Belén	Fondo Antiguo	8,998	44083641R

Modalidad D. Becas de Archivística:

Apellidos y nombre	Destino	Puntuación	N.I.F.
Ruiz Guillén, Nuria	Archivo de la Real Chancillería de Valladolid	6,32	71153249N
Rivasplata Varillas, Paula Ermila	Archivo General de Indias (Sevilla)	8,2	29558508N
Macarro Rodríguez, José Antonio	Archivo General de la Administración (Alcalá de Henares)	7,75	08970568Q
Pérez Rivas, Genoveva	Archivo General de Simancas (Valladolid)	5,8	71290046M
Lede Pérez, María	Archivo Histórico Nacional (Madrid)	9	35479773L
Lerma Rueda, Antonio	Biblioteca Nacional de España (Madrid)	7,5	01187779J
Rodríguez López, Sofía	Centro Documental de la Memoria Histórica (Salamanca)	9,5	75230461Z
Sevillano Pareja, Héctor	Centro Documental de la Memoria Histórica (Salamanca)	8,5	07977604P
Gutiérrez García, María Jesús	Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura	8,1	76723707P
Domínguez Martín, María José	ICAA. Filmoteca Española (Madrid)	7,2	07216563Z
Sánchez Ayuso, Ignacio	INAEM. Centro de Documentación de Música y Danza (Madrid)	6,25	50121035X
Vivanco Izquierdo, Iván	Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía. Archivo (Madrid)	6,3	50546269C
De Soto García, María de los Reyes	Museo Nacional del Prado. Archivo (Madrid)	7,108	70808697T
Ortega Gómez, Lorena	Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional (Toledo)	7,55	06263781F
Gradín Fernández, Isis	Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional (Toledo)	7,25	35577468X

Modalidad E. Becas de Gestión Cultural:

Apellidos y nombre	Puntuación	N.I.F.
López Dóriga Casanueva, María Teresa	8,1	72038278R
García Pérez, Beatriz	7,9	50323202F
Carratalá Ortiz, Beatriz	7,75	53616760B
Bethencourt Pérez, Fátima	7,75	42185647J
Ruiz Gómez, Lorea Ariadna	7,7	76752451W
García Álvarez, Manuel	7,7	02263197C
Abasolo Canelo, Elena	7,65	28941763N
Acha Odriozola, Joseba	7,65	78918238V
Infante Limón, Enrique	7,6	75558703T
Huerta Álvarez, Natalia	7,6	53171589M
Pedron Nicolau, Manuela	7,55	50758258H

Apellidos y nombre	Puntuación	N.I.F.
González Suárez, Marta.	7,52	44839050K
López Lamata, Cristina.	7,5	11859382F
Rojas Martín, Victoria	7,25	53405702R
Vega Novo, Marta.	7,16	20207855D

Modalidad F. Becas de Artes Plásticas y Fotografía:

Apellidos y nombre	Especialidad	Puntuación	N.I.F.
Méndiz Casas, Victoria.	Fotografía	8,75	72966578K
Ferron Esquena, Mireia Montserrat	Fotografía	8,5	77617983K
Martín Larumbe, Mireya	Artes Plásticas	8,5	72702364P
Cuba Taboada, Miguel	Artes Plásticas	8,25	33343824B